



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

RESOLUCIÓN No. 254 – 2021
(30 de diciembre 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 019 – 2021”

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”**.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la E.S.E.) el día veintitre (23) de diciembre de 2021, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública **019-2021**, con el objeto de que los interesados en participar en el proceso de selección presentaran las observaciones y aclaraciones a los pliegos conforme al cronograma del proceso.

Que durante el plazo establecido para las observaciones a los pliegos de condiciones publicados y según cronograma, se recibe dentro de terminos observaciones por persona natural o juridica interesada en participar en el proceso de selección adelantado por la Institucion, correspondiente a **IHS S.A.S. TECNOLOGIA MEDICA**, representada por el señor **SEGUNDO YOVANI IZQUIERDO E.**

Que igualmente y dentro de termino, como siempre garantizando los principios que rige la Contratacion publica, con el objeto de que exista la claridad en los proceso, evitando cualquier caso de ambigüedad y confucion, se da respuesta a las observaciones allegadas, mediante documento de respuesta a obsercvaciones publicado en la pagina Web de la Institucion y en el Sistema Electronico para la Contratacion Publica, el dia 24 de diciembre de 2021, donde se aclara cada una de las observaciones evitando la existencia de equivocos en el proceso y garantizando y respetando los derechos de los participantes interesados.

Que a la fecha y hora de cierre del proceso según cronograma, programada para el dia veintisiete (27) de diciembre de 2021, hasta las 2:00 p.m, se recibe dentro de termino propuesta en la oficina de correspondencia de la Institucion ubicada en la calle 13 N° 10 - 48, por parte del proponente **SBO GROUP S.A.S.** con numero de **Nit. 900.346.428-9**. Como consta en el acta de cierre y de apertura de sobres del respectivo proceso, del cual se le corre traslado a los evaluadores designado según competencia y perfil, para que se adelantaran las evaluaciones correspondientes, garantizando siempre los principios de la contratacion publica y los derechos que les asiste a cada persona interesada en participacion del proceso.

Proponentes	SBO GROUP S.A.S. con numero de Nit. 900.346.428-9
--------------------	--

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgsoacha



<http://www.hmg.gov.co/>



Que surtida la etapa de evaluacion y en cumplimiento del cronograma del proceso de seleccion publicado, se hace de conocimiento publico, mediante el cargue de documento, en el Sistema Electronico para la Contratacion Publica SECOP I y en la pagina web de la Institucion www.hmg.gov.co del consolidado e informe de evaluacion adelantado el dia veintinueve (29) del mes de diciembre de 2021, cumpliendo con el analisis a las ofertas acorde con los principios de seleccion objetiva y el analisis correspondientes al cumplimiento de los criterios minimos de seleccion expuestos en los pliegos de la Convocatoria Publica, para seleccionar la oferta mas favorable para la Institucion en concordancia con los principios de contratacion que data en el Estatuto y Manual de Contratacion, asi como en normas superiores, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que el dia veintinueve (29) del mes de diciembre de 2021, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el comite de compras y Contratos, determinando recomendar a la doctora **ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO**, Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **SBO GROUP S.A.S.** con numero de Nit. **900.346.428-9**, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con todos y cada uno de los criterios y requisitos minimos de selección definidos y descritos en la Convocatoria Pública, obteniendo una calificacion de 500 puntos en los criterios ponderables.

FACTOR	OFERENTES
	SBO GROUP S.A.S. con numero de Nit. 900.346.428-9
	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
ECONÓMICA	500 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	500 PUNTOS

Que dentro del termino establecido para la realizacion de observaciones al informe de evaluacion fijados según cronograma para el dia treinta (30) de diciembre hasta las 09:00 a.m, no se recibe por ningun medio observaciones, por persona natural o juridica interesada en participar del proceso de seleccion correspondiente a la Convocatoria Publica N° 019 - 2021, de la etapa de observaciones al consolidado e informe de evaluacion.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **SBO GROUP S.A.S.** identificado con Nit. **900.346.428-9**, el Contrato que surge como resultado del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de **CONVOCATORIA PUBLICA No. 019 - 2021**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ORTOPEdia, TRAUMATOLOGÍA Y DEMÁS SUBESPECIALIDADES, EJECUTADOS POR LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”**, por un valor de de **SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$602.256.802)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 010 del primero (01) de enero de 2022, del Rubro de OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO): (MEDICAMENTOS – INSUM.MED.QUIRURGICOS – INSUM.ODONTOLOG.) de conformidad con la aprobación del presupuesto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, aprobada por



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

el **CONFISCUN**, con un plazo de ejecución de **seis (06) meses**. Bajo la representación legal al momento de la adjudicación de la señora **Eliana Marcela Ruiz**, con la Cedula de Ciudadanía N° 52.264.808 Expedida en Bogota D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente

Aprobó: Subgerente Administrativa / Niria Janith Guerrero Guerrero.
Revisó: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro.

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgsoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN SALUD



 @HMGYSocha

 @HMGYSocha

 @hmgsoacha

 <http://www.hmg.gov.co/>